CONVOCATORIA A VEEDURIAS
(AGOSTO 5 DE 2026)

Conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 850 de 2003, se CONVOCA a todas las personas; veedurías ciudadanas; a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación. Con tal fin, pueden inscribirse como participantes, en calidad de veedor, en el despacho de la OFICINA DE SECRETARIA DE PLANECION; o en la Personería Municipal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. PROCESO:	MC-SAMC-004-2026
OBJETO	**PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA EN EL MARCO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, FERIAS DE MITACA 2026 Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ**
DURACION O PLAZO	QUINCE (15) días calendario
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA, ($188.300.000)
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de la Capilla Boyacá

Toda la información, estudios y documentos previos, concernientes al proceso referenciado, los puede consultar en La Oficina Secretaría de Planeación Municipal o en la página web www.contratos.gov.co

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO EFRAIN ROJAS BERMUDEZ
Alcalde Municipal